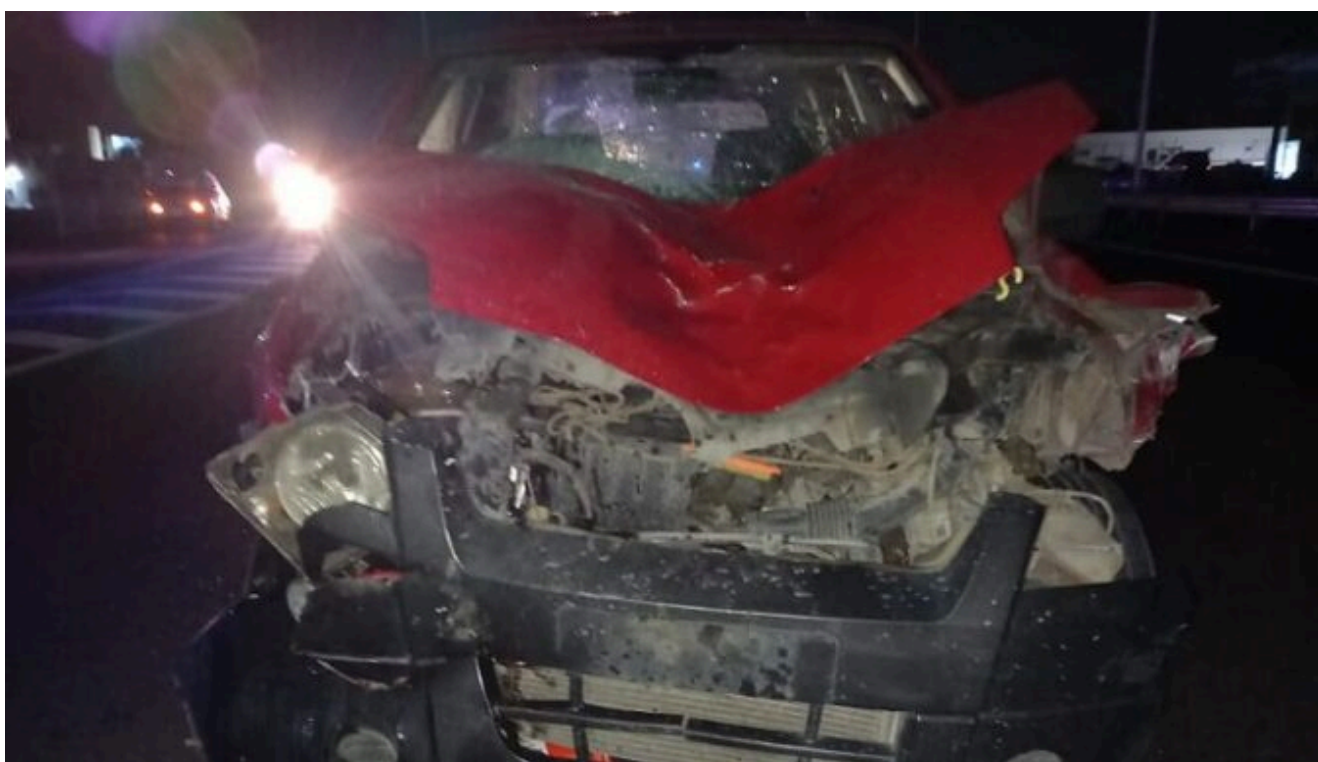


Se realizará una nueva audiencia para decidir si el conductor que mató a un policía de Tunuyán sigue preso

14 junio, 2024



Ayer se expuso la parte querellante y falta el abogado defensor del acusado.

En el Polo Judicial de Mendoza, ayer por la mañana, se comenzó a definir el futuro de Hugo Rodríguez, quien manejaba alcoholizado y mató al policía Exequiel Alarcón (35) y al preventor Maximiliano Velázquez (23), la noche del 3 de mayo en Acceso Sur y Carril Sarmiento.

La jueza María Alejandra Mauricio, escuchó al fiscal de Tránsito Fernando Giunta y a los abogados querellantes Andrés Ramos y Susana Soletti, quienes solicitaron que continúe con

prisión preventiva en la penitenciaría ya que arriesga una pena que va desde los 8 a los 50 años, ya que está imputado con la carátula doble homicidio simple con dolo eventual.

Por otro lado, falta escuchar la parte del abogado defensor del imputado, Pablo Cazabán, que pediría el cambio de carátula, ya que para su entender, su defendido cometió el delito de homicidio culposo agravado por manejar alcoholizado.

La autoridad que encabeza la audiencia, decidió ayer pasar a un cuarto intermedio hasta la próxima semana, donde será el momento de escuchar al abogado defensor, luego se determinará que sucede con el acusado.

El hecho

El pasado 3 de mayo, minutos antes de la media noche, personal policial, junto con agentes viales de Godoy Cruz, se encontraban realizando maniobras de desvíos, a la altura de Acceso Sur y calle Sarmiento, debido a un accidente que había ocurrido en el lugar.

En un momento dado, apareció por la banquina y a exceso de velocidad una Ford EcoSport, quien embistió al policía Leonardo Alarcón (35) y al preventor Santiago Velázquez (23). Como consecuencia del grave hecho, Velázquez perdió la vida en el lugar, mientras que Alarcón, fue llevado en grave estado al hospital Central, donde perdió la vida horas después.

El conductor de la camioneta, primeramente fue detenido por los mismos presentes y luego ya en poder de la policía, se le realizó el dosaje de sangre, donde el resultado fue 2,68 gramos, cinco veces más de lo permitido.